



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Segundo Trimestre 2025

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL

julio de 2026



Contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Introducción.....	5
III. Resumen Resultados	6
IV. Antecedentes Institucionales.....	9
4.1 Misión	9
4.2 Visión.....	9
4.3 Valor Público.....	9
V. Marco Estratégico.....	10
5.1 Objetivos Estratégicos	11
5.2 Resultados Institucionales.....	11
5.3 Indicadores Estratégicos.....	12
5.4 Seguimiento de Indicadores Estratégicos.....	15
5.5 Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL.....	15
VI. Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos.....	16
6.1 Gestión Disciplinaria.....	18
6.2 Prevención Disciplinaria	23
6.3 Evaluación y Certificación de Confianza	24
6.4 Indicadores Estratégicos.....	25
VII. Ejecución Presupuestaria	26
7.1 Presupuesto	26
7.2 Ejecución General del Presupuesto	27
7.3 Ejecución por Grupo de Gasto.....	28
7.4 Comparativo de Ejecución 2025–2026.....	29
VIII. Recursos Humanos	31
IX. Principales Desafíos Institucionales.....	33
X. Conclusiones	35
XI. Recomendaciones.....	36
Anexos.....	37

I. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Gestión correspondiente al II Trimestre de 2026 presenta los principales resultados de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 2026. El documento refleja el avance de las metas institucionales, la ejecución presupuestaria y las principales acciones desarrolladas en el cumplimiento del mandato legal de la institución en materia de investigación disciplinaria, prevención y fortalecimiento del control interno dentro de la Secretaría de Seguridad y la Carrera Policial.

Durante el primer semestre del año, la DIDADPOL mantuvo la continuidad de sus procesos sustantivos pese a los desafíos operativos y presupuestarios enfrentados al inicio del ejercicio fiscal. En este período se dio seguimiento a la recepción y tramitación de denuncias por presuntas faltas disciplinarias graves y muy graves, la investigación de expedientes, la realización de audiencias de descargo y la emisión de dictámenes técnico-administrativos, contribuyendo al funcionamiento del sistema disciplinario policial y al cumplimiento de las atribuciones institucionales.

En materia de desempeño institucional, la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves se mantuvo por debajo de la meta establecida, registrando un promedio trimestral inferior al 0.46%, mientras que el porcentaje de investigaciones concluidas se mantuvo por encima del 90%, reflejando la continuidad en la atención de los expedientes disciplinarios. Asimismo, continuaron desarrollándose acciones preventivas mediante la capacitación de miembros de la Carrera Policial en el marco disciplinario vigente, fortaleciendo el componente preventivo de la institución.

Respecto al componente de Evaluación y Certificación de Confianza, durante el período aún no fue posible iniciar la operación del Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL debido a la disponibilidad de recursos para su implementación. No obstante, la institución continuó apoyando procesos de evaluación mediante la coordinación con la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), permitiendo la realización de evaluaciones de confianza requeridas en investigaciones disciplinarias y otros procesos institucionales.

En el ámbito financiero, el presupuesto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2026 asciende a L. 72,594,222.00; sin embargo, tras la aprobación del Presupuesto General de la República se efectuó una reducción de L. 1,407,511.00, estableciendo un presupuesto vigente de L. 71,186,711.00. Al cierre del segundo trimestre la institución registró una ejecución presupuestaria acumulada de L. 23,907,039.43, equivalente al 36% del presupuesto vigente, concentrándose principalmente en servicios personales, servicios no personales y suministros necesarios para el funcionamiento institucional.

En cuanto al fortalecimiento institucional, la DIDADPOL continuó impulsando acciones orientadas a la mejora de su capacidad operativa, incluyendo gestiones para la creación de nuevas plazas, la apertura de oficinas regionales y el desarrollo del Centro de Control de Confianza, iniciativas que contribuirán a ampliar la cobertura institucional una vez se cuente con las autorizaciones y recursos correspondientes.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2026 muestran la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de las funciones sustantivas asignadas a la DIDADPOL. Al mismo tiempo, evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad operativa, presupuestaria y tecnológica de la institución para ampliar la cobertura de sus servicios y avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

II. Introducción

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, tiene la responsabilidad de prevenir, investigar y emitir recomendaciones dentro del proceso disciplinario por la comisión de faltas graves y muy graves atribuidas a funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad y a los Miembros de la Carrera Policial, contribuyendo al fortalecimiento de la disciplina, la transparencia y la integridad institucional.

En cumplimiento de sus atribuciones y de conformidad con el Plan Operativo Anual (POA) 2026, la institución desarrolla acciones orientadas a fortalecer el sistema disciplinario policial mediante la recepción y tramitación de denuncias, la investigación de expedientes, la sustanciación del procedimiento disciplinario, la emisión de dictámenes técnico-jurídicos, las acciones preventivas y la implementación gradual del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza.

El presente informe expone los resultados institucionales alcanzados durante el II Trimestre de 2026, comprendiendo el período acumulado de enero a junio. Su propósito es presentar el grado de avance en el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas para el ejercicio fiscal, así como el comportamiento de los principales indicadores institucionales, permitiendo evaluar el desempeño de la DIDADPOL y apoyar la toma de decisiones para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Asimismo, el documento incorpora un análisis de la ejecución presupuestaria, el comportamiento de los principales productos institucionales y los avances registrados en materia de fortalecimiento organizacional, recursos humanos y desarrollo institucional, proporcionando una visión integral de la gestión desarrollada durante el primer semestre del año.

La información presentada constituye un instrumento de seguimiento y rendición de cuentas que permite identificar los principales avances alcanzados, así como los desafíos que continúan incidiendo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. En este sentido, el informe busca facilitar la evaluación del desempeño institucional y contribuir al fortalecimiento de la planificación, el monitoreo y la mejora continua de la gestión pública.

III. Resumen Resultados

- A. Denuncias - Durante el II Trimestre de 2026, la DIDADPOL procesó 1,039 denuncias por la presunta comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves, distribuidas en 241 en abril, 375 en mayo y 423 en junio. Este comportamiento refleja la continuidad en la recepción y atención de denuncias a través de los diferentes mecanismos institucionales establecidos.

Al cierre del primer semestre del año se han procesado 1,914 denuncias, equivalente al 47.9% de la meta anual de 4,000 denuncias, manteniendo un avance acorde con la programación institucional.

- B. Investigación - Durante el II Trimestre de 2026, la Gerencia de Investigación concluyó 508 informes de investigación, distribuidos en 126 en abril, 85 en mayo y 297 en junio, como parte del proceso de investigación de presuntas faltas disciplinarias graves y muy graves.

De forma acumulada, durante el primer semestre del año se elaboraron 1,180 informes de investigación, lo que representa un 29.5% de la meta anual de 4,000 informes. Aunque el proceso de investigación mantiene su continuidad, persiste la necesidad de fortalecer la capacidad operativa para incrementar el volumen de expedientes concluidos durante el segundo semestre.

- C. Citaciones - Durante el período comprendido entre abril y junio de 2026 se remitieron 379 citaciones para audiencias de descargo, distribuidas en 127 en abril, 81 en mayo y 171 en junio, permitiendo dar continuidad al procedimiento disciplinario.

Al cierre del primer semestre se han emitido 898 citaciones, equivalente al 59.9% de la meta anual de 1,500 citaciones, reflejando un avance favorable respecto a la programación establecida.

- D. Servicios Legales - Durante el II Trimestre de 2026, la Gerencia de Servicios Legales realizó 333 audiencias de descargo, distribuidas en 130 en abril, 98 en mayo y 105 en junio. De manera acumulada, durante el primer semestre se realizaron 943 audiencias, alcanzando un 62.9% de la meta anual de 1,500 audiencias.

Asimismo, durante el trimestre se emitieron 337 resoluciones técnico-administrativas, de las cuales 302 correspondieron a dictámenes con recomendación de sanción administrativa y 35 a Autos Motivados de Archivo.

Al cierre del semestre se han emitido 938 dictámenes y autos motivados, equivalente al 62.5% de la meta anual de 1,500 resoluciones, registrando además un incremento del 1.1% respecto al mismo período de 2025.

- E. Evaluación y Certificación de Confianza - Durante el II Trimestre de 2026 no se realizaron procesos formales de certificación de confianza, debido a que el Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL continúa en proceso de implementación y su funcionamiento depende de la disponibilidad de recursos presupuestarios y técnicos.

No obstante, como apoyo a las investigaciones disciplinarias, durante el trimestre se practicaron 168 pruebas individuales de confianza, acumulando 240 evaluaciones en el primer semestre, incluyendo pruebas toxicológicas, psicométricas, de polígrafo y estudios socioeconómicos y patrimoniales, realizadas en coordinación con la DIPOL, según los requerimientos de cada expediente.

- F. Presupuesto –Al cierre del II Trimestre de 2026, la DIDADPOL registra una ejecución presupuestaria acumulada de L 23,907,039.43, equivalente al 33.6% del presupuesto institucional vigente de L 71,186,711.00. Durante el trimestre se ejecutaron L 16,011,770.06, concentrándose la ejecución principalmente en los grupos de Servicios Personales, Servicios No Personales y Materiales y Suministros.

- G. Recurso Humano - Al cierre de junio de 2026, la DIDADPOL cuenta con 94 servidores públicos, manteniendo una estructura organizacional orientada al cumplimiento de sus funciones sustantivas.

No obstante, continúan identificándose necesidades relacionadas con la cobertura de plazas estratégicas, el fortalecimiento de capacidades técnicas especializadas y la ampliación del recurso humano para atender el crecimiento de la demanda institucional y la expansión de los servicios.

- H. Prevención - Durante el II Trimestre de 2026 se capacitó a 649 Miembros de la Carrera Policial (MCP) en el marco disciplinario vigente. De manera acumulada, durante el primer semestre se han capacitado 778 miembros, alcanzando un 77.8% de la meta anual de 1,000 MCP capacitados.

Este avance representa un comportamiento favorable respecto a la programación anual y contribuye al fortalecimiento de las acciones preventivas orientadas a promover el conocimiento del régimen disciplinario y la observancia de la normativa institucional.

- I. Transparencia y Control Interno - Durante el primer semestre de 2026, la DIDADPOL mantuvo el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia activa y fortalecimiento del control interno, mediante la actualización periódica de la información pública institucional y la continuidad de las acciones impulsadas por el Comité de Control Interno (COCOIN).

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos administrativos.

Al cierre del II Trimestre de 2026, la DIDADPOL registra avances en el cumplimiento de sus principales metas institucionales, especialmente en la atención de denuncias, la sustanciación de procedimientos disciplinarios, la emisión de resoluciones y el componente preventivo. No obstante, persisten desafíos relacionados con la implementación del Centro de Control de Confianza, el fortalecimiento del recurso humano, la ampliación de la cobertura institucional y la disponibilidad de recursos presupuestarios, aspectos que serán determinantes para el cumplimiento de las metas establecidas al cierre del ejercicio fiscal 2026.

IV. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

4.1 Misión

Contribuir al fortalecimiento institucional de la Policía Nacional mediante el control disciplinario, la investigación de faltas y la evaluación y certificación de confianza del personal policial, garantizando integridad, transparencia y responsabilidad en el servicio público.

4.2 Visión

Convertirnos en una institución sólida, técnica y reconocida por su capacidad para garantizar la disciplina policial, la evaluación de confianza y la transparencia en la función policial.

4.3 Valor Público

Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional mediante el control disciplinario, la promoción de la integridad policial y la reducción de faltas disciplinarias.

La actualización de la misión, visión y valor público institucional para el año 2026 refleja el compromiso de la DIDADPOL con una gestión moderna, orientada a resultados, centrada en la transparencia, la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

En este marco, la institución orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de los procesos disciplinarios, la mejora de la eficiencia operativa, el desarrollo de capacidades técnicas y la implementación progresiva de mecanismos de evaluación de confianza, con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del servicio policial y al fortalecimiento de la seguridad pública en Honduras.

V. Marco Estratégico

La gestión institucional desarrollada por la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) durante el II Trimestre de 2026 se enmarca en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, instrumento rector que define la dirección estratégica de la institución y orienta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión bajo el enfoque de Gestión por Resultados (GpR) promovido por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

El PEI establece una arquitectura estratégica que articula la misión, visión, objetivos estratégicos, resultados institucionales, programas presupuestarios, productos e indicadores de desempeño, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica y la planificación operativa anual. Bajo este enfoque, el Plan Operativo Anual (POA) constituye el principal instrumento para operacionalizar las intervenciones institucionales y medir periódicamente el avance en el cumplimiento de los resultados previstos.

Durante el período evaluado, las acciones ejecutadas por la DIDADPOL contribuyeron al cumplimiento de los tres objetivos estratégicos institucionales, orientados a:

- Fortalecer la gestión disciplinaria, mediante procesos oportunos, objetivos, transparentes y técnicamente sustentados.
- Fortalecer la prevención disciplinaria y la cultura de integridad, promoviendo el conocimiento y cumplimiento del régimen disciplinario entre los Miembros de la Carrera Policial.
- Implementar progresivamente el Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza, fortaleciendo la confiabilidad, idoneidad e integridad del personal policial conforme a la disponibilidad de recursos institucionales.

En concordancia con el PEI, los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2026 se orientan al logro de los resultados institucionales definidos para el período 2026-2030, particularmente la reducción de la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves, el fortalecimiento de la cultura de integridad y el desarrollo progresivo del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza. Estos resultados constituyen la base para evaluar el desempeño institucional y su contribución al fortalecimiento del régimen disciplinario policial y a la generación de valor público.

Asimismo, la planificación institucional mantiene su alineación con el Plan Estratégico de Gobierno 2026-2030 "¡Juntos Vamos a Estar Bien!", específicamente con la Política 2: Políticas de seguridad para vivir, convivir y trabajar sin miedo, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad disciplinaria, la transparencia institucional y el desempeño probado de los cuerpos policiales.

5.1 Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la gestión disciplinaria mediante procesos oportunos, objetivos, transparentes y técnicamente sustentados, contribuyendo a la reducción de la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y miembros de la Carrera Policial.
2. Fortalecer la prevención disciplinaria y la cultura de integridad mediante acciones de formación, divulgación, sensibilización y articulación institucional, promoviendo el cumplimiento del régimen disciplinario y el comportamiento ético de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de los miembros de la Carrera Policial.
3. Implementar progresivamente el Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza mediante la aplicación gradual de pruebas de confianza y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, contribuyendo a garantizar la idoneidad, confiabilidad e integridad de los miembros de la Carrera Policial.

5.2 Resultados Institucionales

Resultado Institucional 1 - Reducida la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y miembros de la Carrera Policial, mediante el fortalecimiento de la gestión disciplinaria institucional.

Resultado Institucional 2 - Fortalecida la cultura institucional de integridad, prevención disciplinaria y cumplimiento del régimen disciplinario entre los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y los miembros de la Carrera Policial.

Resultado Institucional 3 - Implementado progresivamente el Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza, conforme al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria, contribuyendo a garantizar la idoneidad, confiabilidad e integridad de los miembros de la Carrera Policial.

Los resultados institucionales representan los cambios de mediano plazo que la DIDADPOL espera generar mediante la implementación de los objetivos estratégicos definidos en el PEI 2026-2030. A diferencia de los productos institucionales, estos reflejan los efectos esperados sobre el fortalecimiento del régimen disciplinario, la cultura de integridad y la implementación del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza, constituyéndose en la principal referencia para el seguimiento del desempeño institucional.

5.3 Indicadores Estratégicos

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, la DIDADPOL implementa un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores estratégicos que permiten medir el grado de cumplimiento de los resultados institucionales y evaluar la contribución de la gestión institucional al fortalecimiento del régimen disciplinario policial, la prevención disciplinaria y el desarrollo del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza. Estos indicadores constituyen el principal mecanismo para monitorear el desempeño institucional, facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y fortalecer la gestión orientada a resultados.

Los indicadores estratégicos se monitorean de forma periódica mediante los sistemas institucionales de información y los mecanismos de seguimiento establecidos por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), permitiendo evaluar el avance de las metas estratégicas, identificar oportunidades de mejora y asegurar la alineación entre la planificación estratégica, la programación presupuestaria y la ejecución institucional. Este proceso contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública.

Al cierre del II Trimestre de 2026, el comportamiento de los indicadores estratégicos refleja avances en el cumplimiento de los resultados institucionales previstos para el período 2026-2030. En particular, se mantiene controlada la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves, el porcentaje de investigaciones concluidas se mantiene por encima de la meta institucional establecida y continúan fortaleciéndose las acciones preventivas mediante la capacitación de los Miembros de la Carrera Policial. Por otra parte, el indicador relacionado con la Evaluación y Certificación de Confianza mantiene un avance limitado debido a que la implementación del Centro de Control de Confianza continúa sujeta a la disponibilidad de recursos financieros y al fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales, conforme a lo previsto en el PEI.

Tabla 1 - Matriz de Resultados e Indicadores Estratégicos

Resultado Institucional	Objetivo Estratégico al que contribuye	Indicador Estratégico	Medio de Verificación	Impacto Esperado
RI-1. Disminuida la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves mediante el fortalecimiento de la gestión	OE-1. Fortalecer la gestión disciplinaria mediante procesos oportunos, objetivos, transparentes y	Porcentaje de incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves.	Sistema de Información para el Control de Expedientes (SICONEX).	Fortalecimiento de la disciplina policial, la integridad institucional y la confianza ciudadana.

disciplinaria institucional.	técnicamente sustentados.			
RI-2. Fortalecida la cultura institucional de integridad, prevención disciplinaria y cumplimiento del régimen disciplinario.	OE-2. Fortalecer la prevención disciplinaria y la cultura de integridad mediante acciones de formación, divulgación y sensibilización.	Porcentaje del personal que demuestra conocimiento del régimen disciplinario y de los principios de integridad institucional.	Registros institucionales de capacitación, evaluaciones de aprendizaje y reportes de prevención disciplinaria.	Consolidación de una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y la prevención disciplinaria.
RI-3. Implementado progresivamente el Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza.	OE-3. Implementar progresivamente el Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Porcentaje de miembros de la Carrera Policial evaluados conforme a la programación institucional.	Registros del Centro de Evaluación y Certificación de Confianza.	Fortalecimiento de la confiabilidad, idoneidad e integridad del talento humano policial.

La Tabla 1 muestra la relación entre los resultados institucionales, los objetivos estratégicos y los indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, evidenciando la forma en que la DIDADPOL orienta su gestión bajo el enfoque de Gestión por Resultados. Esta estructura permite dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos, medir el desempeño institucional mediante indicadores verificables y evaluar la contribución de la institución al fortalecimiento de la disciplina policial, la cultura de integridad y la implementación progresiva del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza. Asimismo, facilita la toma de decisiones, el monitoreo continuo de la gestión y la rendición de cuentas, asegurando que la planificación, la asignación de recursos y la ejecución institucional se encuentren alineadas con los resultados esperados y la generación de valor público.

Tabla 2 - Alineación Estratégica entre el Problema Público, los Resultados Institucionales y los Productos Finales

Problema Público	Objetivo Estratégico	Resultado Institucional	Programa Presupuestario	Producto Final
Persistencia de conductas contrarias al régimen disciplinario que afectan la disciplina	OE-1. Fortalecer la gestión disciplinaria mediante procesos oportunos, objetivos,	Disminuida la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves mediante el	Gestión Técnica Administrativa de Faltas Disciplinarias.	Dictámenes Técnico Administrativos emitidos

institucional, la integridad policial y la confianza ciudadana.	transparentes y técnicamente sustentados.	fortalecimiento de la gestión disciplinaria institucional.		
Debilidades en la cultura de integridad, prevención disciplinaria y cumplimiento del régimen disciplinario.	OE-2. Fortalecer la prevención disciplinaria y la cultura de integridad mediante acciones de formación, divulgación y sensibilización.	Fortalecida la cultura institucional de integridad, prevención disciplinaria y cumplimiento del régimen disciplinario.	Gestión Técnica Administrativa de Faltas Disciplinarias.	Miembros de la Carrera Policial capacitados en el marco disciplinario vigente
Cobertura limitada del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza de los miembros de la Carrera Policial.	OE-3. Implementar progresivamente el Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Implementado progresivamente el Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza conforme al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria.	Gestión Técnica Administrativa de Faltas Disciplinarias.	Certificaciones de Confianza Emitidas

Nota: Los tres productos finales forman parte del Programa Presupuestario Gestión Técnica Administrativa de Faltas Disciplinarias, el cual integra las intervenciones orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados institucionales establecidos en el PEI 2026-2030.

La Tabla 2 presenta la matriz de alineación estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, evidenciando la relación lógica entre el problema público que atiende la DIDADPOL, los objetivos estratégicos, los resultados institucionales, el programa presupuestario y los productos finales que genera la institución. Esta alineación garantiza que las intervenciones institucionales respondan de manera coherente a las necesidades identificadas y contribuyan al logro de cambios medibles en el fortalecimiento del régimen disciplinario policial.

Bajo este enfoque, la gestión institucional trasciende la ejecución de actividades aisladas y orienta la producción de bienes y servicios hacia la generación de resultados que contribuyan a reducir la incidencia de faltas disciplinarias, fortalecer la cultura de integridad y avanzar progresivamente en la implementación del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza. De esta manera, el programa presupuestario "Gestión Técnica Administrativa de Faltas Disciplinarias" constituye el principal instrumento para transformar los recursos

institucionales en productos y resultados alineados con los objetivos estratégicos y las prioridades del Gobierno de la República.

5.4 Seguimiento de Indicadores Estratégicos

Con base en el modelo de Gestión por Resultados adoptado en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, la DIDADPOL realiza el seguimiento periódico de los indicadores estratégicos mediante los mecanismos institucionales de monitoreo establecidos por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG). Este seguimiento permite evaluar el grado de cumplimiento de los resultados institucionales, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Al cierre del II Trimestre de 2026, los principales indicadores estratégicos muestran un comportamiento acorde con la planificación institucional. La incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves se mantiene dentro de los parámetros establecidos, 0.49%; el porcentaje de investigaciones finalizadas continúa por encima de la meta institucional, 90%; y el componente preventivo registra avances significativos mediante la capacitación de los Miembros de la Carrera Policial, 778. Por su parte, el desarrollo del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza mantiene una implementación gradual, conforme a la disponibilidad presupuestaria y al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

5.5 Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) desarrolla sus funciones mediante una estructura organizacional integrada por tres niveles de gestión: estratégico, táctico y operativo, los cuales permiten articular la dirección institucional, la gestión administrativa y la ejecución de los procesos sustantivos relacionados con la investigación disciplinaria, los servicios legales, la prevención y la implementación progresiva del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza.

Esta estructura facilita la coordinación entre las diferentes dependencias institucionales y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, fortaleciendo la gestión disciplinaria, la cultura de integridad y la generación de valor público.

El organigrama lo podemos encontrar en la sección de anexos.

VI. Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos

El presente capítulo presenta el comportamiento de los principales productos institucionales ejecutados por la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) durante el II Trimestre de 2026, considerando el avance acumulado del primer semestre en relación con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) y los resultados estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030.

El análisis comprende la evolución de los principales indicadores físicos asociados a la gestión disciplinaria, la investigación de faltas, los servicios legales, la prevención disciplinaria y la implementación progresiva del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza. Asimismo, permite valorar el nivel de cumplimiento de las metas institucionales, identificar tendencias en el comportamiento de los productos estratégicos y orientar la toma de decisiones para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Los resultados que se presentan constituyen la base para el seguimiento del desempeño institucional bajo el enfoque de Gestión por Resultados, facilitando la evaluación del avance físico alcanzado durante el primer semestre del ejercicio fiscal.

Tabla Nº.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Meta Anual	Ejec Acum al I Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	601	337			1,500	938	62.5%
Certificaciones de Confianza	0	0			400	0	0.0%
Informes de Investigación	672	508			2,400	1,180	49.2%
Audiencias de Descargo	610	333			1,400	943	67.4%
Citaciones	519	379			1,500	898	59.9%
Pruebas de Confianza	72	168			1600	240	15.0%
Denuncias Procesadas	875	1,039			2400	1,914	79.8%
MCP Capacitados	129	649			1,000	778	77.8%

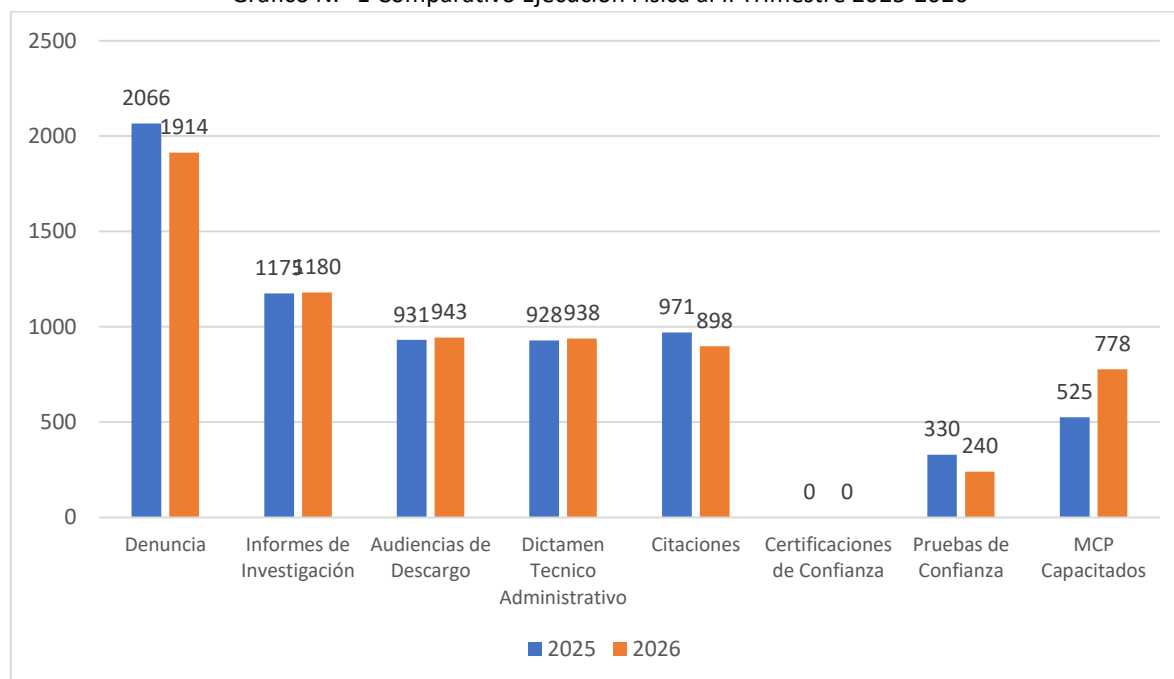
Al cierre del II Trimestre de 2026, la DIDADPOL registra avances significativos en la ejecución de sus principales productos institucionales. Los mayores niveles de cumplimiento se observan en Denuncias Procesadas (79.8%), Miembros de la Carrera Policial capacitados (77.8%), Audiencias de Descargo (67.4%), Dictámenes Técnico Administrativos (62.5%) y

Citaciones (59.9%), reflejando la continuidad de los procesos sustantivos relacionados con la gestión disciplinaria y la prevención.

En materia de investigación disciplinaria, la institución acumula 1,180 informes de investigación, equivalente al 49.2% de la meta anual, manteniendo la continuidad en la atención de expedientes disciplinarios durante el primer semestre. Por su parte, el componente de Evaluación y Certificación de Confianza continúa registrando avances limitados, debido a que la implementación del Centro de Control de Confianza se desarrolla de forma progresiva y depende de la disponibilidad de recursos presupuestarios y del fortalecimiento de las capacidades institucionales. No obstante, durante el período se realizaron 240 pruebas individuales de confianza, como apoyo a investigaciones disciplinarias y otros procesos institucionales.

En términos generales, la ejecución física alcanzada al cierre del primer semestre evidencia un avance consistente en el cumplimiento de las metas institucionales programadas para 2026. Los resultados obtenidos constituyen una base favorable para continuar fortaleciendo el desempeño institucional durante el segundo semestre, priorizando aquellos productos que presentan menores niveles de ejecución y consolidando las acciones orientadas al cumplimiento de los resultados estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al II Trimestre 2025-2026



6.1 Gestión Disciplinaria

Denuncias

Durante el primer semestre de 2026, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) procesó un total de 1,914 denuncias por la presunta comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves, alcanzando un 79.8% de la meta anual programada de 2,400 denuncias. Este comportamiento refleja una demanda institucional sostenida y la continuidad en la atención de los casos disciplinarios durante el período evaluado.

La principal fuente de denuncias continúa siendo la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional (SEDS-PN), con 957 denuncias, equivalente al 50.0% del total procesado durante el semestre, consolidándose como el principal mecanismo de remisión de expedientes disciplinarios hacia la DIDADPOL.

En segundo lugar, se ubican las denuncias presenciales y telefónicas, con 355 casos (18.5%), lo que evidencia la utilización permanente de los canales directos de atención ciudadana y recepción de denuncias por parte de usuarios y miembros de la Carrera Policial.

Las denuncias originadas de oficio y mediante el Portal Web totalizaron 281 expedientes (14.7%), reflejando la importancia de los mecanismos institucionales de supervisión y de los canales electrónicos para la identificación y recepción de posibles faltas disciplinarias.

Por su parte, las denuncias provenientes de otras instituciones, entre ellas el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario y otras entidades públicas, registraron 317 expedientes (16.6%), evidenciando la coordinación interinstitucional en la remisión de casos relacionados con posibles infracciones al régimen disciplinario.

Finalmente, los Organismos de Derechos Humanos remitieron 4 denuncias, equivalente al 0.2% del total de expedientes procesados durante el período.

En cuanto al comportamiento mensual, el ingreso de denuncias presentó una tendencia creciente durante el segundo trimestre. Luego de registrar 241 denuncias en abril, el volumen aumentó a 375 en mayo y alcanzó 423 denuncias en junio, constituyéndose este último en el mes con mayor número de denuncias procesadas durante el primer semestre de 2026. Este comportamiento refleja un incremento en la demanda de atención de casos disciplinarios y en la utilización de los mecanismos institucionales de denuncia.

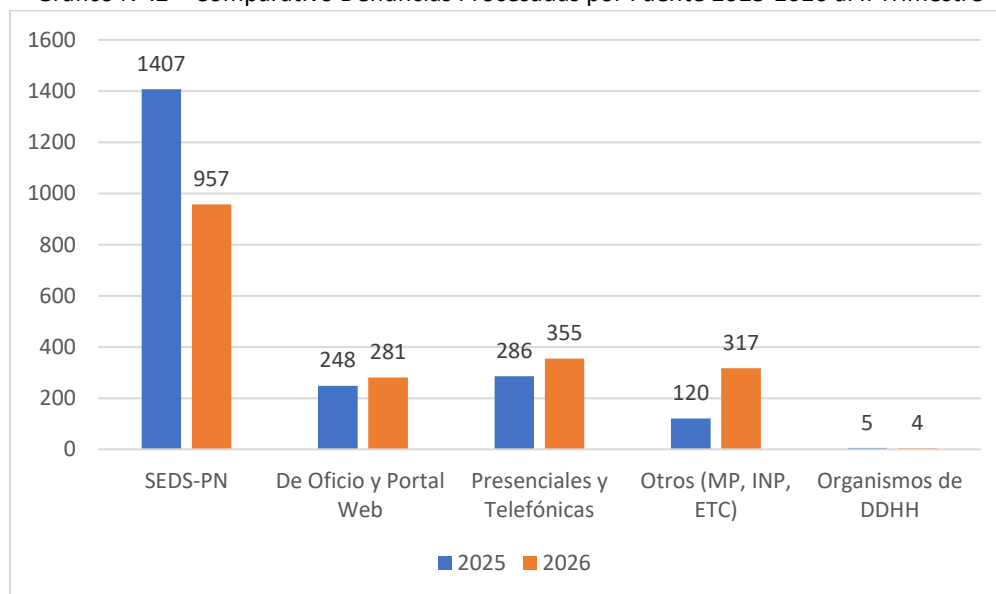
En términos generales, la distribución de las denuncias por fuente mantiene una estructura similar a la observada en períodos anteriores, con predominio de las remisiones efectuadas por la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional, seguidas por las denuncias presentadas directamente por la ciudadanía y aquellas remitidas por otras instituciones del Estado. Este comportamiento confirma la consolidación de los diferentes canales de recepción de

denuncias y la continuidad del sistema de control disciplinario administrado por la DIDADPOL.

Tabla 3 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2026

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	172	220	88	91	171	215							957	50.0%
2	De Oficio y Portal Web	49	44	33	30	55	70							281	14.7%
3	Presenciales y Telefónicas	60	62	26	50	83	74							355	18.5%
4	Otros (MP, INP, ETC)	62	33	24	70	64	64							317	16.6%
5	Organismos de DDHH	2	0	0	0	2	0							4	0.2%
	Total Denuncias Procesadas	345	359	171	241	375	423	0	0	0	0	0	0	1914	100%
	Porcentaje Anual	18.0%	18.8%	8.9%	12.6%	19.6%	22.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2025-2026 al II Trimestre



Nota: La Tabla No. 2 muestra la distribución de las denuncias procesadas según su fuente de origen durante el primer semestre de 2026. Del total de 1,914 denuncias, el 50.0% provino de la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional, seguida por las denuncias presenciales y telefónicas (18.5%), otras instituciones (16.6%) y las denuncias de oficio y mediante el Portal Web (14.7%). La participación de los Organismos de Derechos Humanos representó el 0.2% del total de denuncias procesadas. Esta distribución evidencia que la principal fuente de información para el inicio de procedimientos disciplinarios continúa

siendo la propia institucionalidad del sector seguridad, complementada por los mecanismos de denuncia ciudadana e interinstitucional.

Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

Durante el primer semestre de 2026, la Gerencia de Investigación procesó un total de 1,180 expedientes relacionados con presuntas faltas disciplinarias graves y muy graves, alcanzando un 49.2% de la meta anual programada de 2,400 informes de investigación. Las acciones desarrolladas corresponden a las distintas etapas del proceso investigativo, permitiendo determinar la procedencia de las denuncias y definir su continuidad dentro del procedimiento disciplinario.

Del total de expedientes procesados, 104 correspondieron a cierres preliminares (8.8%), realizados en aquellos casos donde, tras el análisis inicial, no se identificaron elementos suficientes para iniciar formalmente una investigación disciplinaria.

Asimismo, se ordenó el archivo de 105 expedientes (8.9%), al no encontrarse mérito suficiente o evidencia que acreditara la comisión de una falta disciplinaria grave o muy grave, conforme a la normativa vigente.

Por otra parte, 971 expedientes fueron remitidos a audiencia de descargo (formalización), representando el 82.3% del total de acciones de investigación ejecutadas durante el semestre. Este resultado evidencia que la mayor parte de los expedientes procesados avanzó hacia la siguiente etapa del procedimiento disciplinario, una vez concluida la fase de investigación.

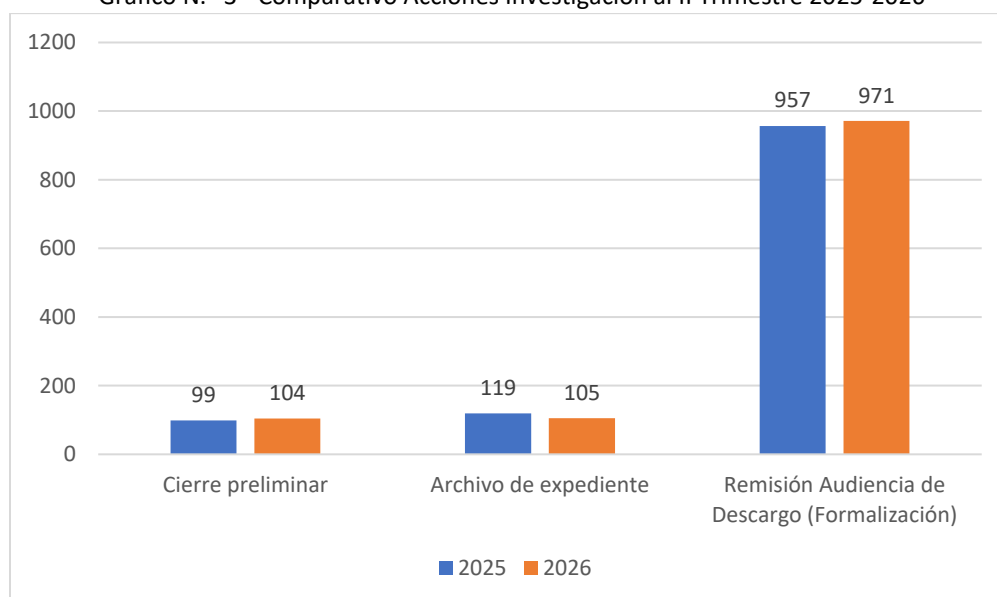
En cuanto al comportamiento mensual, durante el primer semestre se observa una variación en la carga operativa de la Gerencia de Investigación. Los meses de enero (298 expedientes) y junio (297 expedientes) registraron el mayor volumen de expedientes procesados, mientras que abril (126) y mayo (85) presentaron una menor carga de trabajo. En términos generales, estas variaciones responden al comportamiento del ingreso y tramitación de denuncias durante el período y a la dinámica propia del proceso disciplinario.

En conjunto, los resultados alcanzados reflejan la continuidad del proceso de investigación disciplinaria durante el primer semestre de 2026, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al desarrollo de las etapas posteriores del procedimiento disciplinario.

Tabla 4 — Acciones de Investigación – Año 2026

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	24	27	20	9	12	12							104	8.8%
Archivo de expediente	39	16	16	9	5	20							105	8.9%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	235	158	137	108	68	265							971	82.3%
Total Acciones	298	201	173	126	85	297	0	0	0	0	0	0	1180	100%
Porcentaje Anual	25.3%	17.0%	14.7%	10.7%	7.2%	25.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al II Trimestre 2025-2026



Nota: La Tabla No. 3 muestra la distribución de las acciones desarrolladas por la Gerencia de Investigación durante el primer semestre de 2026. Del total de 1,180 expedientes procesados, el 82.3% correspondió a remisiones a audiencia de descargo, el 8.9% a archivos de expediente y el 8.8% a cierres preliminares. Esta distribución evidencia que la mayor parte de los expedientes investigados continuó su trámite dentro del procedimiento disciplinario, mientras que una proporción menor concluyó en etapas previas conforme al análisis técnico realizado.

Legal – Acciones

Durante el primer semestre de 2026, la Gerencia de Servicios Legales realizó un total de 943 audiencias de descargo, como parte del procedimiento disciplinario por presuntas faltas graves y muy graves atribuidas a miembros de la Carrera Policial y funcionarios de la Secretaría de Seguridad. Este resultado representa un 67.4% de cumplimiento respecto a la

meta anual programada de 1,400 audiencias, evidenciando un avance favorable en el desarrollo de esta etapa del procedimiento disciplinario.

En materia resolutive, durante el mismo período se emitieron 938 acciones legales, de las cuales 849 correspondieron a dictámenes técnico-administrativos con recomendación de sanción, equivalentes al 90.5% del total de resoluciones emitidas. Asimismo, se elaboraron 89 Autos Motivados de Archivo (9.5%), correspondientes a expedientes en los que, conforme al análisis jurídico y probatorio realizado, no se determinaron elementos suficientes para recomendar la imposición de una sanción administrativa.

En cuanto al comportamiento mensual, el mayor número de audiencias de descargo se registró durante enero (235) y febrero (206), mientras que en el segundo trimestre se realizaron 130 en abril, 98 en mayo y 105 en junio, manteniendo la continuidad del proceso disciplinario durante el semestre.

De igual forma, la emisión de dictámenes y Autos Motivados de Archivo presentó un comportamiento acorde con el flujo de expedientes remitidos por la Gerencia de Investigación, permitiendo dar continuidad a la fase resolutive del procedimiento disciplinario conforme a las atribuciones institucionales de la DIDADPOL.

En conjunto, los resultados alcanzados durante el primer semestre reflejan la continuidad de las actuaciones jurídico-disciplinarias desarrolladas por la Gerencia de Servicios Legales, contribuyendo al avance de los procedimientos administrativos disciplinarios y al cumplimiento de las metas institucionales establecidas para el ejercicio fiscal 2026.

Tabla 5 – Audiencias de Descargo – Año 2026

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	235	206	169	130	98	105							943

Nota: La Tabla No. 4 presenta el comportamiento de las audiencias de descargo realizadas durante el primer semestre de 2026. Al cierre de junio se registran 943 audiencias, equivalente al 67.4% de la meta anual programada. La mayor carga de audiencias se concentró durante el primer trimestre, mientras que el segundo trimestre mantuvo un flujo constante de actuaciones procesales, permitiendo la continuidad del procedimiento disciplinario.

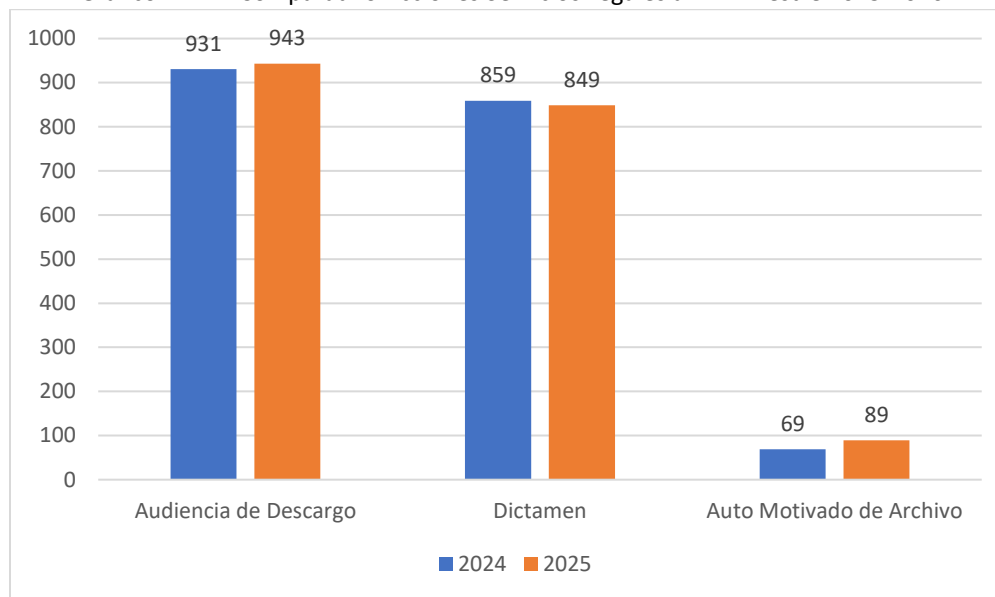
Tabla 6 – Resoluciones Emitidas por la Gerencia de Servicios Legales – Año 2026

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	190	203	154	128	85	89							849	90.5%
Auto Motivado de Archivo	16	22	16	6	13	16							89	9.5%
Total	206	225	170	134	98	105	0	0	0	0	0	0	938	100%
Porcentaje Anual	22.0%	24.0%	18.1%	14.3%	10.4%	11.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	

Nota: La Tabla No. 5 muestra las resoluciones emitidas por la Gerencia de Servicios Legales durante el primer semestre de 2026. Del total de 938 acciones legales, el 90.5% correspondió a dictámenes técnico-

administrativos con recomendación de sanción y el 9.5% a Autos Motivados de Archivo. Esta distribución refleja que la mayor parte de los expedientes analizados concluyó con una recomendación técnica derivada del procedimiento disciplinario, mientras que una proporción menor finalizó mediante archivo conforme al análisis jurídico realizado.

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al II Trimestre 2025-2026



6.2 Prevención Disciplinaria

La prevención disciplinaria constituye uno de los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, orientado a fortalecer la cultura de integridad, el conocimiento del régimen disciplinario y la prevención de conductas contrarias a la normativa vigente entre los Miembros de la Carrera Policial.

Durante el primer semestre de 2026, la Gerencia de Prevención desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a fortalecer el conocimiento del marco disciplinario vigente y promover una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento de los deberes funcionales.

Como resultado de estas acciones, durante el II Trimestre de 2026 fueron capacitados 649 Miembros de la Carrera Policial (MCP). De manera acumulada, al cierre del primer semestre se registra un total de 778 miembros capacitados, equivalente al 77.8% de la meta anual de 1,000 MCP capacitados.

El comportamiento observado durante el segundo trimestre permitió incrementar significativamente el avance alcanzado en el primer trimestre, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales programadas para el presente ejercicio fiscal.

Las acciones preventivas desarrolladas durante el período fortalecen el componente formativo del sistema disciplinario, promoviendo el conocimiento de las normas disciplinarias y de los principios de integridad institucional como mecanismos para prevenir la comisión de faltas disciplinarias y fortalecer el desempeño ético del personal policial.

Contribución al Resultado Institucional RI-2

Los resultados alcanzados durante el primer semestre contribuyen al cumplimiento del Resultado Institucional No. 2, orientado al fortalecimiento de la cultura institucional de integridad, prevención disciplinaria y cumplimiento del régimen disciplinario, mediante el desarrollo de procesos formativos dirigidos a los Miembros de la Carrera Policial.

6.3 Evaluación y Certificación de Confianza

El Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza constituye uno de los componentes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 para fortalecer la confiabilidad, idoneidad e integridad del talento humano policial.

Durante el primer semestre de 2026 no fue posible ejecutar procesos formales de certificación de confianza, debido a que el Centro de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL continúa en proceso de implementación y su funcionamiento depende de la disponibilidad de recursos presupuestarios, infraestructura especializada y personal técnico certificado.

No obstante, como parte del apoyo brindado a los procesos disciplinarios y de depuración policial, durante el II Trimestre de 2026 se realizaron 168 pruebas individuales de confianza, acumulando 240 evaluaciones durante el primer semestre del año. Estas evaluaciones comprendieron pruebas toxicológicas, psicométricas, poligráficas y estudios socioeconómicos y patrimoniales, desarrolladas en coordinación con la Dirección de Investigación Policial (DIPOL), conforme a los requerimientos de los procesos institucionales.

Si bien estas acciones no constituyen procesos integrales de certificación de confianza, representan un apoyo técnico importante para el fortalecimiento de los expedientes disciplinarios y otros procesos administrativos relacionados con la evaluación de la confiabilidad del personal policial.

La puesta en funcionamiento del Centro de Evaluación y Certificación de Confianza continúa siendo una prioridad institucional para ampliar progresivamente la cobertura de este componente estratégico y avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Contribución al Resultado Institucional RI-3

Las acciones desarrolladas durante el período contribuyen de manera gradual al cumplimiento del Resultado Institucional No. 3, orientado a la implementación progresiva del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza, conforme al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria.

6.4 Indicadores Estratégicos

Conforme al Plan Estratégico Institucional 2026-2030, la DIDADPOL realiza el seguimiento periódico de los indicadores estratégicos que permiten evaluar el grado de cumplimiento de los resultados institucionales y medir el desempeño de la gestión bajo el enfoque de Gestión por Resultados.

Al cierre del II Trimestre de 2026, los principales indicadores muestran un comportamiento consistente con el avance de los productos institucionales programados para el ejercicio fiscal. La incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves se mantiene dentro de los parámetros establecidos por la institución, mientras que el porcentaje de investigaciones concluidas continúa por encima de la meta institucional prevista, reflejando la continuidad de los procesos de investigación disciplinaria.

Por otra parte, el indicador relacionado con la prevención disciplinaria presenta un avance favorable, alcanzando el 77.8% de la meta anual de capacitación de Miembros de la Carrera Policial. En contraste, el indicador correspondiente a la Evaluación y Certificación de Confianza mantiene un nivel de ejecución limitado, debido a que la implementación del Centro de Evaluación y Certificación de Confianza continúa desarrollándose de forma progresiva y condicionada a la disponibilidad de recursos institucionales.

En términos generales, el comportamiento de los indicadores estratégicos evidencia avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional; no obstante, será necesario mantener el seguimiento permanente de los productos institucionales durante el segundo semestre para consolidar el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2026.

Tabla 7 – Seguimiento de Indicadores Estratégicos al II Trimestre de 2026

Indicador Estratégico	Meta 2026	Resultado al II Trimestre	Estado
Incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves	≤ 0.90%	0.49%	En seguimiento
Investigaciones finalizadas	≥ 90%	92%	Cumplido
MCP capacitados	1,000	778	En ejecución (77.8%)
Certificaciones de confianza	400*	0	En ejecución progresiva

VII. Ejecución Presupuestaria

7.1 Presupuesto

La ejecución presupuestaria constituye uno de los principales instrumentos para evaluar la capacidad institucional de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) para transformar los recursos financieros asignados en bienes y servicios orientados al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas institucionales.

Durante el II Trimestre de 2026, la institución ejecutó su presupuesto conforme a las asignaciones autorizadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, priorizando el financiamiento de los procesos sustantivos relacionados con la gestión disciplinaria, la investigación de faltas, los servicios legales, la prevención disciplinaria y el fortalecimiento institucional.

El análisis que se presenta a continuación expone el comportamiento de la ejecución presupuestaria al cierre del primer semestre de 2026, considerando la distribución por grupos de gasto, el nivel de ejecución alcanzado y las principales variaciones respecto al mismo período del año anterior.

Tabla 8 – Presupuesto – Año 2026

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	49,891,876.00	70.1%
200	Servicios No Personales	11,363,554.00	16.0%
300	Materiales y Suministros	3,236,406.00	4.5%
400	Bienes Capitalizables	6,694,875.00	9.4%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.0%
	Total	L71,186,711.00	100%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



7.2 Ejecución General del Presupuesto

Al cierre del II Trimestre de 2026, la DIDADPOL registró un presupuesto vigente de L. 71,186,711.00, luego de la aprobación del Presupuesto General de la República y los ajustes presupuestarios efectuados durante el ejercicio fiscal.

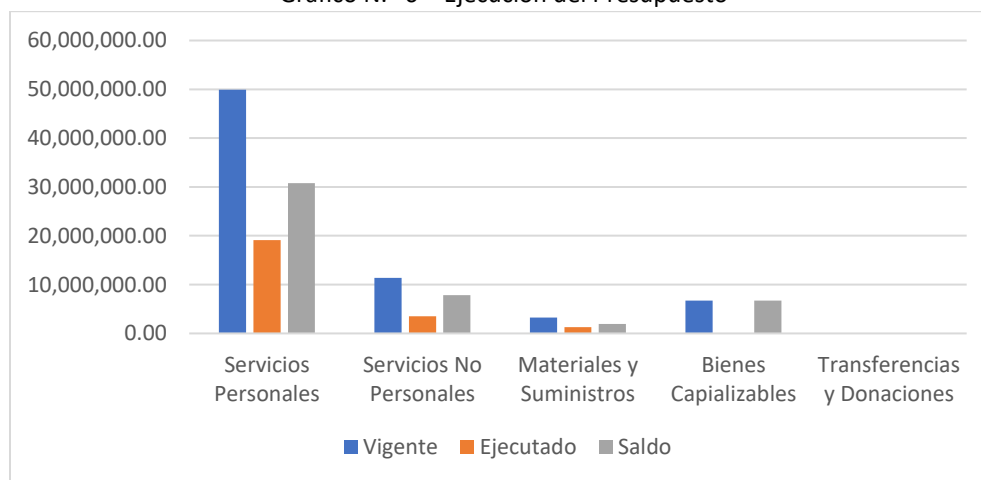
La ejecución presupuestaria acumulada asciende a L. 23,907,039.43, equivalente al 33.6% del presupuesto vigente, reflejando el financiamiento de las actividades sustantivas y de apoyo necesarias para el funcionamiento institucional durante el primer semestre del año.

La ejecución registrada mantiene un comportamiento consistente con la programación financiera institucional y responde principalmente a la naturaleza de los gastos corrientes, cuya ejecución se concentra progresivamente conforme avanza el ejercicio fiscal.

Tabla 9 – Ejecución Presupuesto – Año 2026

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Total	Saldo	% Ejec Total
100	Servicios Personales	49,891,876.00	19,106,852.75	30,785,023.25	38.3%
200	Servicios No Personales	11,363,554.00	3,510,953.90	7,852,600.10	30.9%
300	Materiales y Suministros	3,236,406.00	1,289,232.78	1,947,173.22	39.8%
400	Bienes Capitalizables	6,694,875.00	0.00	6,694,875.00	0.0%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.0%
Total		L71,186,711.00	L23,907,039.43	L47,279,671.57	33.6%

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L 47.3 millones, equivalentes al 66.4% del presupuesto vigente.

7.3 Ejecución por Grupo de Gasto

La ejecución presupuestaria por grupo de gasto evidencia que el mayor porcentaje de los recursos ejecutados se concentró en Servicios Personales, rubro que financia las remuneraciones y prestaciones del recurso humano responsable de la ejecución de los procesos sustantivos y administrativos de la institución.

En segundo lugar, la ejecución corresponde al grupo de Servicios No Personales, destinado al financiamiento de servicios necesarios para la operación institucional, seguido por Materiales y Suministros, cuya ejecución se incrementó durante el segundo trimestre para atender las necesidades operativas derivadas del desarrollo de las actividades institucionales.

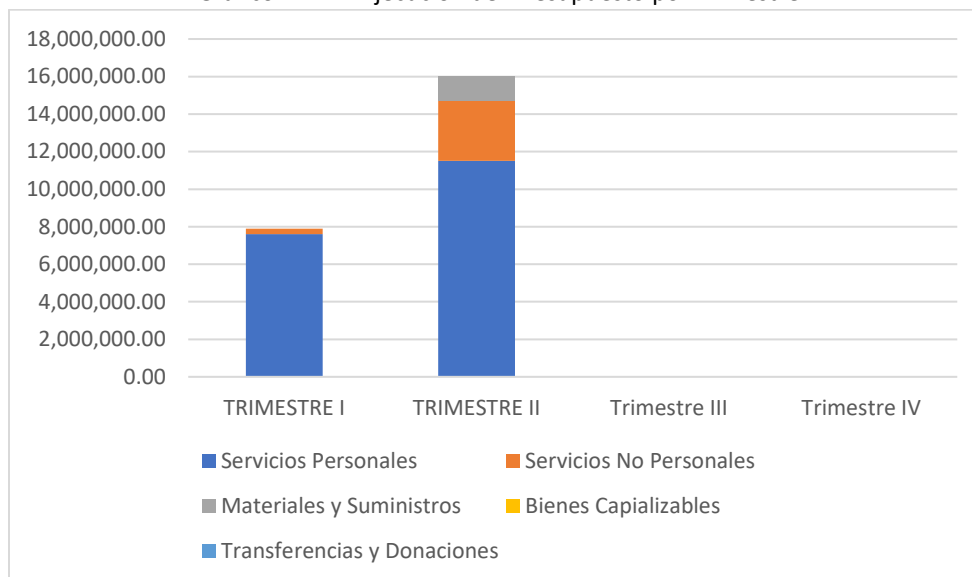
Por su parte, el grupo de Bienes Capitalizables no registra ejecución al cierre del período, debido a que los procesos de adquisición programados continúan sujetos a los procedimientos administrativos y autorizaciones correspondientes.

Tabla 10 – Ejecución por Grupo de Gasto– Año 2026

GRUPO	APROBADO	TRIM I	TRIM II	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
Servicios Personales	49,891,876.00	7,597,341.60	11,509,511.15	19,106,852.75	30,785,023.25	38.3%
Servicios No Personales	11,363,554.00	297,927.77	3,213,026.13	3,510,953.90	7,852,600.10	30.9%
Materiales y Suministros	3,236,406.00	0.00	1,289,232.78	1,289,232.78	1,947,173.22	39.8%
Bienes Capitalizables	6,694,875.00	0.00	0.00	0.00	6,694,875.00	0.0%
Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
TOTAL	L71,186,711.00	L7,895,269.37	L16,011,770.06	L23,907,039.43	L47,279,671.57	33.6%

Nota: Los resultados muestran una estructura de ejecución acorde con la naturaleza operativa de la DIDADPOL, donde el recurso humano constituye el principal activo institucional para el cumplimiento de sus funciones. La distribución del gasto evidencia una adecuada priorización de los recursos hacia el sostenimiento de la operación institucional y el desarrollo de los procesos misionales.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre



7.4 Comparativo de Ejecución 2025–2026

El análisis comparativo de la ejecución presupuestaria al cierre del II Trimestre de 2026 muestra una ejecución acumulada de L. 23,907,039.43, ligeramente inferior a los L. 24,366,797.26 registrados durante el mismo período de 2025. Esta variación representa una disminución de L. 459,757.83, equivalente al 1.9%, evidenciando un comportamiento financiero estable entre ambos ejercicios fiscales.

En el grupo de Servicios Personales, la ejecución disminuyó en L. 269,109.62 (-1.4%), comportamiento asociado a variaciones en la administración del recurso humano y en la programación de las obligaciones salariales durante el primer semestre.

Por su parte, Servicios No Personales registró una reducción de L. 424,985.21 (-10.8%), atribuible a la programación de contrataciones y a la ejecución gradual de servicios institucionales conforme a la disponibilidad de recursos y a la planificación financiera del ejercicio fiscal.

En contraste, el grupo de Materiales y Suministros presentó un incremento de L. 272,062.75 (26.7%) respecto al mismo período del año anterior, reflejando una mayor adquisición de bienes e insumos necesarios para apoyar el funcionamiento de las áreas sustantivas y administrativas de la institución durante el primer semestre.

El grupo de Bienes Capitalizables no registró ejecución durante el período evaluado, mientras que en 2025 se había ejecutado un monto de L. 37,725.75, debido a que durante el presente ejercicio fiscal no se realizaron adquisiciones de activos fijos en el primer

semestre. Asimismo, el grupo de Transferencias y Donaciones no presenta ejecución en ninguno de los dos períodos comparados.

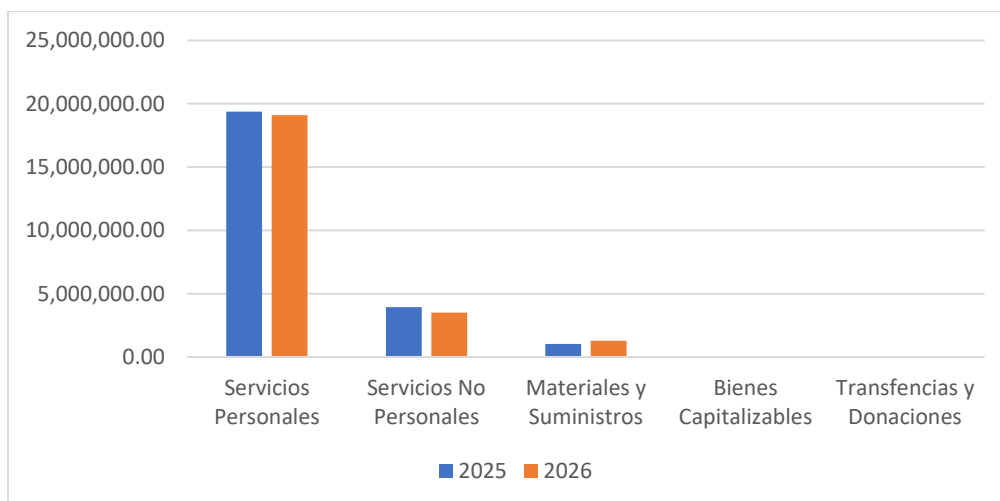
En términos generales, la ejecución presupuestaria evidencia una variación mínima respecto al año anterior, manteniendo la prioridad en el financiamiento de los procesos misionales de la DIDADPOL. La redistribución observada entre los diferentes grupos de gasto responde a las necesidades operativas y a la programación institucional del ejercicio fiscal 2026, permitiendo garantizar la continuidad de las funciones sustantivas y el cumplimiento de las metas físicas establecidas.

Tabla 11 – Comparativo de Ejecución por Año 2025 – 2026

Grupo	Descripción	2025	2026	Aumento o Disminución	%
100	Servicios Personales	19,375,962.37	19,106,852.75	-269,109.62	-1.4%
200	Servicios No Personales	3,935,939.11	3,510,953.90	-424,985.21	-10.8%
300	Materiales y Suministros	1,017,170.03	1,289,232.78	272,062.75	26.7%
400	Bienes Capitalizables	37,725.75	0.00	-37,725.75	-
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	-
	Total	24,366,797.26	23,907,039.43	-L459,757.83	-1.9%

En términos generales, la ejecución presupuestaria registrada durante el primer semestre de 2026 permitió garantizar la continuidad de los procesos institucionales y el funcionamiento de las áreas sustantivas y de apoyo de la DIDADPOL. No obstante, la institución continúa enfrentando desafíos relacionados con la disponibilidad de recursos para fortalecer su capacidad operativa, ampliar la cobertura territorial, implementar el Centro de Evaluación y Certificación de Confianza y desarrollar proyectos de modernización institucional previstos en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030.

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2025 – 2026



VIII. Recursos Humanos

Al cierre del II Trimestre de 2026, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) mantiene una plantilla de 94 servidores públicos, consolidando el fortalecimiento gradual de su capacidad operativa para el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo institucional.

El recurso humano constituye el principal activo de la institución, al ser el responsable de ejecutar los procesos de investigación disciplinaria, servicios legales, prevención, evaluación y certificación de confianza, planificación, administración financiera, transparencia y control interno. El desempeño del personal ha permitido dar continuidad a las actividades institucionales y avanzar en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2026.

La estructura organizacional mantiene una distribución equilibrada entre las áreas sustantivas y de apoyo, favoreciendo la articulación de los procesos institucionales. Durante el segundo trimestre se fortaleció la estructura administrativa mediante la incorporación del Jefe de Recursos Humanos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión del talento humano y de los procesos administrativos asociados al desarrollo del personal.

No obstante, la institución continúa enfrentando desafíos relacionados con la cobertura de plazas estratégicas que inciden en la capacidad operativa de algunas dependencias. Al cierre del período permanecen vacantes las siguientes plazas permanentes:

- Subdirector.
- Motorista.
- Oficial de Citaciones.
- Oficial Jurídico I.

Asimismo, el proceso de selección para la plaza de Auditor Interno fue concluido, encontrándose pendiente la autorización correspondiente para formalizar su nombramiento.

En materia presupuestaria, el Grupo 100 – Servicios Personales registró una ejecución acumulada de L. 19,106,852.75, constituyéndose en el principal componente de la ejecución presupuestaria institucional. Estos recursos permitieron garantizar el pago oportuno de salarios, aportes patronales, obligaciones previsionales y demás beneficios laborales del personal, asegurando la continuidad de las operaciones institucionales durante el primer semestre del año.

El desempeño del talento humano ha sido determinante para el cumplimiento de los principales productos institucionales, reflejados en la atención de denuncias, la investigación de expedientes, la realización de audiencias de descargo, la emisión de resoluciones técnico-administrativas y el fortalecimiento de las acciones preventivas dirigidas a los Miembros de la Carrera Policial.

No obstante, los avances alcanzados, persisten retos orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales, entre los que destacan:

- La cobertura de plazas estratégicas aún vacantes.
- El fortalecimiento de las capacidades técnicas especializadas del personal.
- La formación continua en investigación disciplinaria, servicios legales, control interno y gestión pública.
- El fortalecimiento de competencias digitales y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión institucional.
- La mejora de las condiciones logísticas y operativas que permitan incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios institucionales.

En términos generales, la gestión del talento humano continúa siendo un factor estratégico para el cumplimiento de la misión institucional y de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030. El fortalecimiento progresivo de las capacidades del personal permitirá consolidar la gestión disciplinaria, mejorar la prestación de los servicios institucionales y avanzar en la generación de valor público mediante una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.

IX. Principales Desafíos Institucionales

Los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2026 evidencian avances en el cumplimiento de las metas institucionales y la continuidad de los procesos sustantivos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL). No obstante, la institución continúa enfrentando desafíos que requieren atención progresiva para fortalecer su capacidad operativa, mejorar la prestación de sus servicios y consolidar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030.

A. Implementación del Sistema de Evaluación y Certificación de Confianza

Uno de los principales desafíos institucionales continúa siendo la puesta en funcionamiento del Centro de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL. Si bien durante el primer semestre se realizaron pruebas individuales de confianza en coordinación con la Dirección de Investigación Policial (DIPOL), aún es necesario consolidar la infraestructura, el equipamiento especializado, el personal técnico y los recursos financieros requeridos para desarrollar integralmente este componente estratégico.

B. Fortalecimiento de la capacidad operativa institucional

El crecimiento sostenido de la demanda de servicios disciplinarios hace necesario continuar fortaleciendo la capacidad operativa de la institución mediante la cobertura de plazas estratégicas, la especialización del talento humano y la mejora continua de los procesos técnicos y administrativos. Estas acciones permitirán incrementar la capacidad de respuesta institucional y mejorar la oportunidad en la atención de los procedimientos disciplinarios.

C. Modernización tecnológica y transformación digital

La consolidación de una gestión pública eficiente requiere continuar fortaleciendo la infraestructura tecnológica institucional mediante la actualización de equipos, el desarrollo de herramientas informáticas y la modernización de los sistemas de gestión y seguimiento de expedientes. Estos procesos contribuirán a optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la trazabilidad de la información y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

D. Fortalecimiento del componente preventivo

Aunque durante el primer semestre se registraron avances importantes en la capacitación de los Miembros de la Carrera Policial, continúa siendo necesario ampliar la cobertura de las acciones preventivas y fortalecer las estrategias de sensibilización y formación en materia disciplinaria. El fortalecimiento de este componente permitirá consolidar una cultura institucional basada en la integridad, la ética y el cumplimiento del régimen disciplinario.

E. Fortalecimiento de la Gestión por Resultados

La implementación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 representa una oportunidad para continuar fortaleciendo la planificación, el monitoreo y la evaluación del desempeño institucional. En este contexto, será necesario consolidar los mecanismos de seguimiento de los indicadores estratégicos, fortalecer el uso de información para la toma de decisiones y continuar articulando la planificación estratégica con la programación operativa y presupuestaria.

En conjunto, estos desafíos representan oportunidades para continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de la DIDADPOL y consolidar los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las prioridades establecidas para el sector seguridad.

X. Conclusiones

1. Durante el primer semestre de 2026, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) mantuvo la continuidad de sus procesos sustantivos, registrando avances en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), particularmente en la atención de denuncias, la investigación disciplinaria, la realización de audiencias de descargo, la emisión de dictámenes técnico-administrativos y las acciones de prevención disciplinaria.
2. La ejecución física alcanzada evidencia un comportamiento favorable en los principales productos institucionales, destacando el avance en las metas de Denuncias Procesadas (79.8%), Miembros de la Carrera Policial capacitados (77.8%), Audiencias de Descargo (67.4%), Dictámenes Técnico-Administrativos (62.5%) y Citaciones (59.9%), lo que refleja la continuidad de los procesos misionales durante el período evaluado.
3. La ejecución presupuestaria acumulada de L. 23,907,039.43, equivalente al 33.6% del presupuesto vigente, permitió financiar el funcionamiento institucional y respaldar el desarrollo de los principales productos estratégicos previstos para el primer semestre, manteniendo una ejecución financiera consistente con la programación presupuestaria.
4. En materia de prevención disciplinaria, la capacitación de 778 Miembros de la Carrera Policial representa un avance significativo en el cumplimiento de la meta anual y fortalece las acciones orientadas a promover el conocimiento del régimen disciplinario y la cultura de integridad institucional.
5. En el componente de Evaluación y Certificación de Confianza, aunque no se realizaron procesos formales de certificación durante el período, la ejecución de 240 pruebas individuales de confianza en coordinación con la Dirección de Investigación Policial (DIPOL) permitió apoyar procesos disciplinarios e investigaciones institucionales, mientras continúa el fortalecimiento de las capacidades necesarias para la implementación progresiva del Centro de Evaluación y Certificación de Confianza.
6. Los resultados obtenidos durante el primer semestre evidencian la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales en materia de talento humano, modernización tecnológica, transformación digital y seguimiento de indicadores estratégicos, con el propósito de consolidar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030.

XI. Recomendaciones

1. Continuar fortaleciendo el seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras mediante el monitoreo periódico de los indicadores estratégicos y operativos, a fin de facilitar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el ejercicio fiscal 2026.
2. Impulsar la implementación progresiva del Centro de Evaluación y Certificación de Confianza, priorizando la gestión de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros requeridos para ampliar la cobertura del sistema y avanzar en el cumplimiento de las metas estratégicas institucionales.
3. Fortalecer la capacidad operativa de las áreas sustantivas, promoviendo la cobertura de plazas estratégicas vacantes, el desarrollo de competencias especializadas y la capacitación continua del personal, con el propósito de mejorar la oportunidad y calidad de los procesos disciplinarios.
4. Consolidar las acciones de prevención disciplinaria, ampliando la cobertura de las jornadas de capacitación dirigidas a los Miembros de la Carrera Policial y fortaleciendo las estrategias de sensibilización orientadas a promover una cultura institucional de integridad, ética y cumplimiento del régimen disciplinario.
5. Continuar impulsando la modernización tecnológica y la transformación digital de la institución, fortaleciendo los sistemas de información, la gestión documental y las herramientas tecnológicas que apoyan la investigación disciplinaria, el seguimiento de expedientes y la generación de información para la toma de decisiones.
6. Mantener la articulación entre la planificación estratégica, la programación operativa y la ejecución presupuestaria, asegurando que la asignación de recursos continúe orientándose al cumplimiento de los resultados institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 y al fortalecimiento de la gestión pública basada en resultados.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2026 reflejan la continuidad de la gestión institucional y el compromiso de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales con el fortalecimiento del régimen disciplinario policial. Asimismo, constituyen una base para continuar consolidando las capacidades institucionales durante el segundo semestre del año, en concordancia con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la confianza en las instituciones del sector seguridad.

Anexos

Capacitación DDHH – CONADEH



Capacitación a MCP



Apertura de Oficinas de Denuncias



Ejecución Presupuesto 2026

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRE-SUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
100	SERVICIOS PERSONALES	40,891,806.00	7,597,341.60	11,509,511.15	19,106,852.75	37%
11100	Sueldos Básicos	30,413,978.00	7,097,302.22	7,260,593.74	14,357,895.96	47%
11510	Decimotercer Mes	2,634,497.00	1,468.23	-	1,468.23	0%
11520	Decimocuarto Mes	2,634,497.00	-	2,298,463.18	2,298,463.18	91%
11600	Complementos	2,120,748.00	82,261.94	862,120.61	944,382.55	45%
11710	Contribuciones Patronales para INJUEMP	3,870,587.00	225,653.52	898,356.42	1,124,009.94	29%
11750	Contribuciones al IHSS	782,977.00	190,655.69	189,977.20	380,632.89	49%
11400	Adicionales	7,834,584.00	-	-	-	0%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	11,363,554.00	297,927.77	3,213,026.13	3,510,953.90	31%
21110	Energía Eléctrica	580,000.00	4,067.20	85,804.43	89,871.63	15%
21200	Agua	205,000.00	571.66	6,372.92	6,944.58	3%
21410	Correo Postal	41,000.00	7,696.07	11,848.98	19,545.05	48%
21420	Telefonía Fija	15,000.00	1,485.26	1,656.86	3,142.12	21%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	606,400.00	-	73,200.18	73,200.18	13%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	520,000.00	85,800.00	88,770.00	174,570.00	34%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	584,588.00	-	247,958.66	247,958.66	40%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	750,000.00	-	-	-	0%
23360	Mant. Y Rep. Equipo de Oficina y Muebles	145,917.00	-	46,054.08	46,054.08	77%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	1,200,000.00	-	241,682.65	241,682.65	20%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	805,080.00	-	252,540.00	252,540.00	32%
24500	Servicios de Capacitación	100,000.00	-	-	-	0%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	150,000.00	-	7,590.00	7,590.00	5%
25400	Primas y Gastos de Seguro	548,127.00	-	429,624.73	429,624.73	78%
25700	Servicio de Internet	180,000.00	-	48,810.25	48,810.25	27%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	22,495.00	51,851.04	74,346.04	37%
26210	Viajes Nacionales	2,856,000.00	175,812.58	875,219.93	1,051,032.51	33%
27210	Tasas	170,000.00	-	-	-	0%
29200	Servicios de Vigilancia	1,706,442.00	-	744,041.42	744,041.42	53%
300	SUMINISTROS Y MATERIALES	3,236,406.00	-	1,289,232.78	1,289,232.78	39%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	458,000.00	-	167,630.26	167,630.26	70%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	160,000.00	-	61,506.08	61,506.08	38%
34400	Uñas y Cámaras de Aire	100,000.00	-	-	-	0%
35610	Gasolina	10,000.00	-	1,761.30	1,761.30	18%
35620	Diesel	1,020,000.00	-	361,359.78	361,359.78	35%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	158,138.00	-	23,642.41	23,642.41	5%
35930	Productos Químicos de Uso Personal	200,000.00	-	49,322.44	49,322.44	25%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	26,268.00	-	26,267.65	26,267.65	0%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	530,000.00	-	206,693.88	206,693.88	39%
39600	Repuestos y Accesorios	574,000.00	-	391,048.98	391,048.98	103%
400	BIENES CAPITALIZABLES	-	-	-	-	0%
420	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,036,125.00	-	-	-	0%
42120	Equipos Varios de Oficina	532,625.00	-	-	-	0%
42140	Electrodomésticos	1,250,000.00	-	-	-	0%
42340	Equipo de Elevación y Tracción	2,700,000.00	-	-	-	0%
42600	Equipos para Computación	1,553,500.00	-	-	-	0%
460	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	658,750.00	-	-	-	0%
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	658,750.00	-	-	-	0%
TOTAL		171,186,711.00	7,895,269.37	16,011,770.06	23,907,039.43	36%

ORGANIGRAMA DIDADPOL

